

# LECCIONES APRENDIDAS

## TRAGEDIA COMAYAGUA - HONDURAS

### INTRODUCCIÓN

Atendiendo la importancia que reviste dar a conocer y difundir al interior de la institución aquellas experiencias exitosas y no tan exitosas que se presentan no solo en nuestro sistema penitenciario y carcelario sino a nivel de otros sistemas y que resultan importantes para lograr un proceso de aprendizaje con el fin de mejorar nuestras prácticas penitenciarias, a partir de la fecha se hará la publicación de este Boletín que tendrá un carácter mensual, sobre LECCIONES APRENDIDAS, el cual se espera sea de utilidad para cada uno de los lectores.

### TRAGEDIA COMAYAGUA HONDURAS

*El pasado 14 de Febrero murieron 360 internos, en el Penal de Comayagua – Honduras, como consecuencia de un incendio en uno de los módulos que conforman ese Centro de Reclusión, sin que a la fecha se conozca con certeza cuál fue la causa del fuego. Según el Colegio de Abogados de Pamplona (España), los funcionarios de esta Cárcel no solo no abrieron las celdas, sino que dispararon contra los internos, según el testimonio de los reos que sobrevivieron.*

Por lo anterior y con el fin de prevenir este tipo de emergencias que pueden

representar una amenaza para la vida e integridad tanto de internos como de funcionarios, nos permitimos recordar las instrucciones impartidas en su momento por la Subdirección de Comando y Vigilancia, mediante oficio No. 000462 del 16 de Febrero de los corrientes, a través de las cuales se instó a los Establecimientos de Reclusión del orden nacional a adoptar las medidas necesarias para evitar la ocurrencia de tragedias de esta magnitud, teniendo en cuenta principalmente las siguientes recomendaciones:

- Los señores Directores y Comandantes de Vigilancia de establecimientos deben realizar evaluación, revisión y actualización del plan de emergencias del establecimiento, el cual debe estar ajustado a lo establecido por el MANUAL PLAN DE EMERGENCIAS CODIGO: MNPE 010-10-VO1, aprobado mediante Resolución 9285 de 2010; de acuerdo con las necesidades o variaciones (físico-ambientales) que la infraestructura o entorno de las dependencias hayan sufrido. Posteriormente deben socializarlo a todos sus funcionarios para que se tenga pleno conocimiento de

## LECCIONES APRENDIDAS

cómo actuar frente a una emergencia.

- Establecer los controles necesarios para minimizar la tenencia de aparatos eléctricos al interior del establecimiento con el fin de evitar la sobrecarga en las redes eléctricas.
- Controlar y restringir la proliferación de instalaciones clandestinas que se conectan a la red eléctrica, pues estas pueden generar sobrecargas o accidentes por mala manipulación.
- Evitar que personas sin la idoneidad y competencia necesarias, manipulen las redes de energía eléctrica.
- Mantener los extintores debidamente cargados para tener la seguridad sobre su efectividad al momento de requerirse su uso.
- Adelantar gestiones con organismos locales como Defensa Civil, Bomberos y comités locales de emergencias a fin de desarrollar actividades de capacitación y entrenamiento en prevención y atención de emergencias a nuestro personal.
- Realizar revistas periódicas a todas las instalaciones del establecimiento con el fin de detectar áreas proclives a generar incendios, como depósitos de

papel, maderas, espumas, combustible, reciclaje, telas entre otros y establecer medidas preventivas al respecto.

- Mantener actualizados los canales de comunicación con entidades que puedan prestarnos apoyo en el momento de una emergencia.

*Una simple labor de prevención, tomando en consideración estas recomendaciones, pueden hacer la diferencia entre la intranquilidad ocasionada por una tragedia o la tranquilidad de tener un espacio seguro.*